CONTRATO N° 033 /2015

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en Chile 877 c/ Piribebuy, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **JUAN MARTIN ABENTE SARALEGUI**, con **C.I. N° 390.403**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE ADQUISICION MATERIALES ELECTRICOS Y OTROS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **Contratación Directa N° 43/15 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y OTROS"**.*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) Las Nota de invitación, sus Anexos, Adendas y modificaciones emitidos por la CONTRATANTE.*
- *(c) Los Datos de la Contratación (DDLC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	001	00	00	340	30	1	99	17.000.000
2015	2	001	01	00	340	30	1	99	90.000.000

*Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 296.045***

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Contratación Directa N° 43/15, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 17/2015 de fecha 22 de junio de 2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE 1 – GCIA TÉCNICA AISP

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Proced.	Precio Unit.	Precio Total
1	26121606 -001	CABLE TPR 2X4 MM	METROS	UNID	200	INPACO	PARAGUAY	6.052	1.210.400
2	26121606 -001	CABLE TPR 2X2 MM	METROS	UNID	200	INPACO	PARAGUAY	3.358	671.600
3	26121606 -001	CABLE CORDON 2X2 MM	METROS	UNID	200	INPACO	PARAGUAY	2.270	454.000
4	39101615 -003	LAMPARA DE VAPOR METALICO TUBULAR HQI-T 1000W	UNID	UNID	20	BLV	EUROPA	750.000	15.000.000
5	30101615 -003	LAMPARA DE VAPOR DE SODIO TUBULAR DE 1000W	UNID	UNID	20	OSRAM	EUROPA	520.000	10.400.000
6	39101615 -001	LAMPARA TIPO ECONOMICA 14W E27 LUZ CALIDA	UNID	UNID	50	OSRAM	CHINA	11.000	550.000
7	39121551 -001	REFLECTOR LED DE 25 W	UNID	UNID	20	AGB	CHINA	137.500	2.750.000
8	39101615 -004	IGNITOR PARA LAMPARAS DE VAPOR SODIO/VAPOR METALICO	UNID	UNID	25	ELT	ESPAÑA	20.500	512.500
9	39121601 -001	DISYUNTOR TM 3X32A BASE DIN	UNID	UNID	6	SICA	CHINA	16.835	101.010
10	39121601 -001	DISYUNTOR TM 3X40A BASE DIN	UNID	UNID	6	SICA	CHINA	16.835	101.010
11	39121601 -001	DISYUNTOR TM 3X63A BASE DIN	UNID	UNID	6	SICA	CHINA	19.410	116.460
12	39121601 -001	DISYUNTOR TM 3X100A BASE DIN	UNID	UNID	3	SICA	CHINA	57.500	172.500
13	39121601 -001	DISYUNTOR TM 1X16A BASE DIN	UNID	UNID	30	SICA	CHINA	6.200	186.000
14	39121604 -010	FUSIBLE NH 6A	UNID	UNID	6	SIEMENS	ALEMAN	30.500	183.000
15	39121604 -010	FUSIBLE NH 25A	UNID	UNID	7	TEE	BRASIL	21.500	150.500
16	39121604 -010	FUSIBLE NH 35A	UNID	UNID	10	TEE	BRASIL	21.500	215.000
17	39121604 -010	FUSIBLE NH 50A	UNID	UNID	7	TEE	BRASIL	21.500	150.500
18	39121604 -010	FUSIBLE DIAZED 2A	UNID	UNID	4	TEE	BRASIL	2.650	10.600
19	39121604 -010	FUSIBLE DIAZED 4A	UNID	UNID	3	TEE	BRASIL	2.650	7.950

J. MARTIN ARANA SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

20	39121604 -010	FUSIBLE DIAZED 16A	UNID	UNID	4	TEE	BRASIL	2.650	10.600
21	39121529 -003	CONTACTOR TRIFASICO. BOBINA PARA 15HP	UNID	UNID	4	LOVATO	ITALIA	180.000	720.000
22	39111518 -999	LINTERNA LED	UNID	UNID	1	EVEREADY	ASIA	46.200	46.200
								TOTAL	33.719.830

LOTE 2 GERENCIA DE OPERACIONES

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Proced.	Precio Unit.	Precio Total
1	46171507 -001	BALIZA ROTATIVA COLOR AMARILLO CON SIRENA Y MEGAFONO	UNID	UNID	1	ROTAN	BRASIL	10.357.000	10.357.000
2	46181901 -9999	PROTECTOR AUDITIVO SILICONADO	UNID	UNID	500	INDALCO	MALASIA	3.600	1.800.000
								TOTAL	12.157.000

LOTE 3 GERENCIA DE SEGURIDAD AISP

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Proced.	Precio Unit.	Precio Total
1	39111702 -001	LINTERNAS MEDIANAS LED RECARGABLES	UNID	UNID	20	ENERGIZER	CHINA	54.000	1.080.000
2	26111701 -004	BATERIAS PARA RADIOS WOLKIES MOTOROLA MODELO EP 450	UNID	UNID	20	GENERICO	CHINA	363.000	7.260.000
3	26111701 -004	BATERIAS PARA RADIOS WOLKIES HYT	UNID	UNID	10	GENERICO	CHINA	363.000	3.630.000
4	26111702 -013	PILAS TIPO ALCALINA, TAMAÑO GRANDE (D)	UNID	UNID	30	SONY	ASIA	5.200	156.000
5	46161508 -001	CONOS DE PLASTICOS PARA SEÑALIZACION DE 0,75 CM DE ALTURA, AUTOSOPORTADO DE COLOR ROJO REFLECTIVO, INSCRIPTO CON LA LEYENDA DINAC-SAVSEC	UNID	UNID	40	CONSIL	ARGENTINA	197.000	7.880.000
6	46171507 -001	BALIZA ROTATIVA PORTATIL DE COLOR AZUL, 12 VOLTS CON ENCHUFE TERMINAL TIPO ENCENDEDOR	UNID	UNID	6	ROTAN	BRASIL	3.240.000	19.440.000
7	46171507 -001	BALIZA ROTATIVA LINEAL PARA VEHICULOS, CON LUCES ROTATIVAS DE COLOR AZUL, CON SOPORTE FIJO DESMONTABLE PARA EL TECHO DEL VEHICULO, TIPO CAMIONETA CON EQUIPO DE AUDIO PARA TRASMISION INCLUIDOS.CORRIENTE UTILIZADA 12 VOLTS, PANEL DE MANDO INTERIOR CON INSTALACION INDEPENDIENTE.	UNID	UNID	2	ROTAN	BRASIL	10.357.000	20.714.000
								TOTAL	60.160.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 106.036.830 (Guaraníes Ciento Seis Millones Treinta y Seis Mil Ochocientos Treinta) IVA Incluido.***

J. MARTIN AGUIRRE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

El Proveedor se compromete a proveer los Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC)

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Plazo de entrega: 15 (QUINCE) días calendarios a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato.
Lugar de entrega: Dpto de Almacenes – AISP.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Aeropuertos y la Gcia Administrativa D.A.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación (DDLC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC).

J. MARTIN ARENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

JUAN MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC).

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes junio y año 2015.

JUAN MARTIN ABENTE SARALEGUI
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DINAC
PRESIDENCIA

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil